



Ayuntamiento de Móstoles

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, adoptó en su sesión celebrada el día 09 de septiembre de 2010, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación Inicial del documento modificaciones puntuales números 1 a 37 del Plan General de Móstoles.

Segundo: La aprobación inicial implicará el sometimiento de la documentación del Plan General a información pública por plazo no inferior a un mes.

Tercero: Simultáneamente, se remitirá el documento para el requerimiento de los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afección de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios.

Todo lo cual se publica al amparo de lo dispuesto en el Art. 57 b de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el mismo se procede a la apertura del plazo de información pública, durante un mes, pudiéndose presentar alegaciones al referido documento.

Móstoles, a 04 de octubre de 2010
El Concejal Delegado de Urbanismo,

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón